



JM/N° 1.907/16
(Mil Novecientos Siete / Dieciséis)

VISTA: La Minuta ME/N° 2.635/16, del Concejal Orlando Fiorotto, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha (14/09/16), y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la minuta de referencia, el Concejal Orlando Fiorotto solicita que se arbitren los medios necesarios para que se emita una declaración, por los medios de comunicación, en la que se exprese la solidaridad institucional con el campeón Juan Carlos Giménez, ante el accidente que sufrió, en atención a que el mismo fue declarado "Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción", por medio de la Resolución JM/N° 5.729/10.

Que, en ese contexto, la minuta de referencia se trata sobre tablas, tras lo cual, el Pleno de la Corporación acuerda aprobar lo solicitado en los términos expuestos precedentemente.

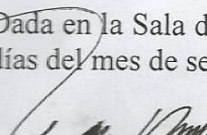
Por tanto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

- Art. 1°-** EXPRESAR la **SOLIDARIDAD** de la **JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN**, con el Sr. **JUAN CARLOS GIMÉNEZ**, boxeador paraguayo, declarado "**Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción**", por Resolución JM/N° 5.729/10, ante el accidente de tránsito del que fuera víctima y que lo ha dejado con lesiones graves.
- Art. 2°-** Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis.

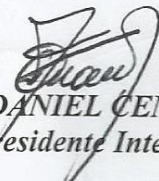

Abog. **JOSÉ MARÍA OVIEDO V.**
Secretario General

SG/ed

Junta Municipal



Asunción


Esc. **DANIEL CENTURIÓN**
Presidente Interino